



Resolución de Decanato 1121 / 2023 - EXA -UNSa
Expte N° 385/2023-EXA-UNSa-Toma de posesión - JTP-SEM- asig. Bases de
Datos II - Ing. Gustavo Ramiro Rivadera
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
27/11/2023

VISTO la resolución de Consejo Directivo N° 764/2023-EXA-UNSa, mediante la cual, se designó en carácter Suplente C2 al Ing. Gustavo Ramiro Rivadera, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, en la asignatura Bases de Datos II, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Rivadera mediante Nota N° 2878/2023-EXAdirmensentarchdig-UNSa, informa que se encuentra en condiciones de asumir desde el 10 de noviembre de 2.023.

Que el artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta - Reforma parcial – establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar debidamente establecido que el Ing. Gustavo Ramiro RIVADERA, D.N.I. N° 22.146.864, designado en carácter Suplente C2, mediante la resolución de Consejo Directivo N° 764/2023-EXA-UNSa, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, en la asignatura Bases de Datos II de esta Unidad Académica, realiza la efectiva toma de posesión de funciones a partir del día 10 de noviembre de 2.023.


ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Gustavo Ramiro Rivadera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Informática, Decanato, Vicedecanato, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, archívese.

ORL/SMV

amc/cag


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa